

CITE: AJ/DE/DNJ/DGJ/RAE/3/2019

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00003-19

R-0009

La Paz, 09 de enero de 2019

VISTOS:

El Informe CITE: AJ/AUPTILCC/INF/1/2019 de 07 de enero de 2019 emitido por la Unidad de Planificación Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, el Informe Legal CITE: AJ/DNJ/DGJ/INF/11/2019 de 09 de enero de 2019 emitido por la Dirección Nacional Jurídica, y demás documentación que se tuvo presente y convino ver.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 21 de la Ley 060 de Juegos de Lotería y de Azar de 25 de noviembre de 2010, se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego - AJ, como institución pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional, siendo la única entidad facultada para otorgar licencias y autorizaciones, fiscalizar, controlar y sancionar las operaciones de los juegos de lotería y de azar, al presente y en virtud a la Disposición Adicional Única de la Ley N° 717 de 13 de julio de 2015, ahora denominada Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, el Artículo 25 de la Ley N° 060 refiere que el funcionamiento de la Autoridad de Fiscalización del Juego, realizará sus actividades con el financiamiento de: Recursos asignados por el Tesoro General de la Nación - TGN, Recursos propios, donaciones y créditos nacionales o extranjeros.

Que, el Artículo 26 de la referida Ley concordante con el Artículo 4 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781 de 2 de febrero de 2011, establece que las atribuciones del Director Ejecutivo son las de: Aprobar la estructura interna, manual de organización y funciones, programa operativo anual, el presupuesto y los estados financieros de la institución: como el de administrar los recursos humanos, económicos y financieros de la AJ de acuerdo a normativa vigente.

Que, mediante Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00120-18 de 10 de septiembre de 2018, la Dirección Ejecutiva aprueba el Anteproyecto POA – Presupuesto 2019 de la Autoridad de Fiscalización de Juego.

Que, mediante Ley N° 1135 de 20 de diciembre de 2018, se aprueba el Presupuesto General del Estado-PGE para la Gestión 2019.

Que, conforme al Artículo 23 de la Ley N° 060 y los numerales 4), 6) y 8) del Artículo 4 del Anexo al Decreto Supremo N° 0781, el Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego es la Máxima Autoridad de la Institución, atribuido para dictar Resoluciones Administrativas y aprobar la estructura interna, manual de organización y funciones; Programa Operativo Anual, el presupuesto y los estados financieros de la Institución.



Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. 2 (2125057) - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. 2 (2125385) - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. 3 (3323031) - 3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Avenida Ayacucho Esq. Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. 4 (4661000) - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo



SC-CER564556

02-00003-19

Que, el informe CITE: AJ/AUPTILCC/INF/1/2019 de 07 de enero de 2019 emitido por la Unidad de Planificación Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, concluye, continuar con los demás informes que en el marco de la ratificación del POA sin que afecten directamente los ajustes al presupuesto de la Autoridad de Fiscalización del Juego para la Gestión 2019, recomendando emitir Resolución Administrativa Ejecutiva el POA – Presupuesto 2019 remitido al Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) con los correspondientes ajustes.

Que, el Informe Legal con CITE: AJ/DNJ/DGJ/INF/11/2019 de 09 de enero de 2019 emitido por la Dirección Nacional Jurídica, concluye, toda vez que no se vulnera normativa vigente, sino por el contrario se encuentra en armonía con la Constitución Política del Estado, Ley N° 060 de 25 de noviembre de 2010, Decreto Supremo N° 0781 de 2 de febrero de 2011, Ley N° 717 de 13 de julio de 2015, y toda normativa vigente relacionada, recomendando ratificar la aprobación del POA -2019 de la Autoridad de Fiscalización de Juego e instruir a todas las Áreas Organizacionales dar estricto cumplimiento con lo programado en el POA 2019 de la Autoridad de Fiscalización del Juego.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 18314 de 10 de mayo de 2016, se designó a la Dra. Jessica Paola Saravia Atristain, como Directora Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego.

POR TANTO:

La Directora Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 060 y los numerales 4, 6 y 8 del Artículo 4 del Anexo al Decreto Supremo N° 0781 Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar.

RESUELVE:

PRIMERO.- Ratificar la aprobación del POA - Presupuesto 2019 de la Autoridad de Fiscalización de Juego con los ajustes realizados conforme señala Informe con CITE: AJ/AUPTILCC/INF/1/2019 de 07 de enero de 2019.

SEGUNDO.- Instruir a todas las Áreas Organizacionales dar estricto cumplimiento con lo programado en el POA 2019 de la Autoridad de Fiscalización del Juego.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



JPSA
MASV
DEBV
CECH
cc: DE
DNJ
Proceso
Es. Dos (2)

Jessica Paola Saravia Atristain
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO AJ



SC-CER564556

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. 2 (2125057) - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. 2 (2125385) - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. 3 (3323031) - 3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Avenida Ayacucho Esq. Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. 4 (4661000) - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo

www.aj.gob.bo

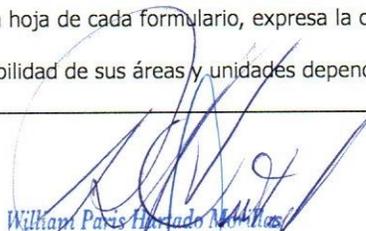
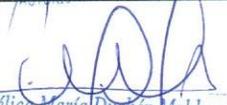
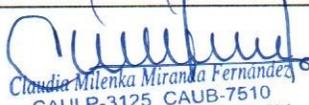
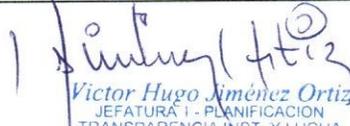
HOJA DE REVISIÓN POA 2019 - RATIFICACIÓN POA 2019 (POA "0")

09/01/2019

Los Directores Nacionales, Jefes I y II Nacionales suscriben el documento POA adjunto de acuerdo al siguiente detalle:

- Formulario 1 Determinación de Acciones de Corto Plazo – Acciones Institucionales
- Formulario 2 Determinación de Operaciones
- Formulario 3 Actividades y Tareas

La suscripción en la presente hoja de revisión y en la última hoja de cada formulario, expresa la conformidad a todos los objetivos, operaciones y actividades de responsabilidad de sus áreas y unidades dependientes.

DIRECTOR NACIONAL DE FISCALIZACIÓN	 William Paris Hernández DIRECTOR NACIONAL DE FISCALIZACIÓN AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ
DIRECTOR NACIONAL JURÍDICO	 Marco Antonio Sánchez Vaca DIRECTOR NACIONAL JURÍDICO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ
DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	 Neisy Roxana Frade Marzán DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	 Ricardo E. Beltrán Sanabria DIRECTOR NACIONAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ
JEFA DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	 Angélica María Duchén Maldonado JEFE II DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ
JEFA DE AUDITORIA INTERNA	 Claudia Milenka Miranda Fernández CAULP-3125 CAUB-7510 JEFE II - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ
JEFE DE PLANIFICACIÓN, TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	 Victor Hugo Jiménez Ortiz JEFATURA I - PLANIFICACION TRANSPARENCIA INST. Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION (UPTLCC) DIRECCION EJECUTIVA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ
DIRECTORA EJECUTIVA	 Jessica Paola Saravia Atristain DIRECTORA EJECUTIVA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

Asimismo el POA 2019, es aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva con la suscripción de la presente hoja de revisión y las últimas hojas de cada formulario POA

PLAN DE OPERACIONES ANUAL
Determinación de Acciones de Corto Plazo – Acciones Institucionales

FORMULARIO N° 1

GESTIÓN	2019
FECHA	09-ene-2019
CÓDIGO	309
SIGLA	AJ

MISIÓN	Regular, controlar y fiscalizar las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales en el Estado Plurinacional de Bolivia, de manera justa, legal y transparente, con responsabilidad social para vivir bien.
VISIÓN	Ser una entidad con presencia nacional, referente a nivel internacional por disponer, aplicar y desarrollar normativa e instrumentos de regulación modernos en el ámbito de su misión institucional y, su contribución efectiva al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

ACCIONES DE CORTO PLAZO		ACCIONES INSTITUCIONALES DE CORTO PLAZO (ESTRATEGIAS)	
CODIGO	DENOMINACIÓN	CODIGO	DENOMINACION
1	CUMPLIR CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE REGULAR, FISCALIZAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES, PROMOVRIENDO Y CONTRIBUYENDO CON SOLUCIONES INNOVADORAS Y APROPIADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN, LA LEGALIDAD DE LOS ADMINISTRADOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.	1.1	Aplicar los instrumentos de control y fiscalización.
		1.2	Diseñar y desarrollar normativa regulatoria.
		1.3	Otorgar, renovar, modificar, ampliar y concluir los derechos.
		1.4	Aplicar las sanciones a las contravenciones, ejecución del cobro administrativo y coactivo judicial y; patrocinio de procesos.
		1.5	Realizar acciones comunicacionales de promoción para la consolidación de la imagen institucional y el juego responsable.
		1.6	Atender las consultas y facilitar la resolución de reclamaciones o denuncias.
		1.7	Realizar acciones comunicacionales de promoción para la consolidación de la imagen institucional y el juego responsable, fortaleciendo los procesos de educación y comunicación que aseguren las condiciones necesarias para la fe pública y el cumplimiento voluntario de las obligaciones y derechos.
		1.8	Desarrollar y asegurar la prestación del servicio de mantenimiento y soporte técnico en TIC` s.
		1.9	Mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad -ISO 9001, implantado en la entidad, en el marco de la perspectiva estratégica.
		1.10	Dirigir y controlar los procesos estratégicos y de soporte.
		1.11	Disponer de instrumentos que aseguren la medición y el monitoreo del grado de satisfacción de los clientes.
2	SER UNA ORGANIZACIÓN DE EXCELENCIA, SÓLIDA Y SOLVENTE; CON CAPACIDAD DE CONTRIBUIR DE MANERA PERMANENTE Y EFECTIVA AL DESARROLLO NACIONAL.	2.1	Formular y ejecutar el Programa Operativo Anual y Presupuesto institucional.
		2.2	Disponer de instalaciones propias para la oficina nacional y las regionales en las ciudades del eje central.
		2.3	Contar con los activos fijos apropiados y en cantidad para asegurar la realización de la prestación del servicio.
		2.4	Contar y efectivizar los convenios y otros mecanismos de relación interinstitucional a nivel nacional e internacional.
		2.5	Determinar, diseñar, integrar e implantar otros sistemas de gestión ISO que complementen al grado de excelencia organizacional de la entidad.

ACCIONES DE CORTO PLAZO		ACCIONES INSTITUCIONALES DE CORTO PLAZO (ESTRATEGIAS)	
CODIGO	DENOMINACIÓN	CODIGO	DENOMINACION
3	DESARROLLAR UNA CULTURA ORGANIZACIONAL TRANSPARENTE QUE CUMPLA LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ENTIDAD Y DISPONER DE RECURSOS HUMANOS QUE DESTAQUEN POR SU COMPETENCIA Y VOCACIÓN DE SERVICIO, A TRAVÉS DE CONTROLES INTERNOS.	3.1	Aplicar la normativa de transparencia y control interno.
		3.2	Disponer de instrumentos que aseguren la medición y el monitoreo del estado del clima organizacional con una cobertura integral.
		3.3	Asegurar la eficacia de las actividades de capacitación para el desarrollo de la competencia del servidor público.
		3.4	Disponer y aplicar mecanismos de reconocimiento apropiado por la contribución del servidor público a la mejora institucional.
		3.5	Lograr que el servidor público de la AJ se comprometa con la imagen institucional de forma voluntaria y consecuente.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y CARGO
Elaborado por:	<p><i>William Paris Hurtado Morillas</i> DIRECTOR NACIONAL DE FISCALIZACIÓN AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ</p> <p><i>Ricardo E. Estrán Sanabria</i> DIRECTOR NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ</p> <p><i>Neissa Roxana Frade Manzaneda</i> DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ</p> <p><i>Victor Hugo Jimenez Ortiz</i> JEFATURA I - PLANIFICACION TRANSPARENCIA INST. Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION (UPTLCC) DIRECCION EJECUTIVA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ</p> <p><i>Claudia Milenka Miranda Fernández</i> CAULP-3125 CAUB-7510 JEFE II - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ</p> <p><i>Angélica María Duchén Maldonado</i> JEFE II DE COMUNICACION Y EDUCACION AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ</p> <p><i>Marco Antonio Sanchez Vaca</i> DIRECTOR NACIONAL JURIDICO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ</p>
Aprobado por:	<p><i>Jessica Paola Saravia Atristain</i> DIRECTORA EJECUTIVA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ</p>

PLAN DE OPERACIONES ANUAL
Determinación de Operaciones

FORMULARIO No. 2

CÓDIGO SIGLA POLITICA DE CALIDAD - PC	309	AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO
	AJ	2019
	PC-1 Asegurar que los requisitos, derechos y obligaciones de los Clientes, se cumplan en el marco de la Ley 060.	
	PC-2 Ser una organización transparente, eficaz y eficiente	
	PC-3 Mejorar continuamente nuestros productos, servicios, procesos y sistema de gestión de la calidad.	
PC-4 Trabajar en equipo, asumiendo los principios del vivir bien.		

O	DENOMINACIÓN DE OPERACIÓN	VARIABLE	INDICADOR	META (2019)	LÍNEA BASE 2015	RESPONSABLE	PROCESO DE CALIDAD	P1	P2	P3	P4
1.1.1	Mejorar la eficacia del control detectivo a las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales	Cantidad de Controles detectivos realizados	N° de Controles Detectivos a Lugares de Juego ilegales ejecutados/N° de Controles Detectivos programados	43	N° de Controles Detectivos a Lugares de Juego ejecutados = 67						0
			N° de controles detectivos a promociones empresariales ejecutados / N° de controles Detectivos programados	6500	N° de controles detectivos ejecutados = 6500						0
1.1.2	Mejorar la eficacia del control operativo a las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales	Cantidad de controles ejecutados	N° de Controles Operativos a JLAS ejecutados / N° de controles operativos programados	400	Controles operativos ejecutados = 400						0
			N° de Controles Operativos a PE ejecutados / N° de controles operativos programados	980	Controles operativos ejecutados = 760						0
1.1.3	Mejorar la eficacia de la fiscalización a las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales	Cantidad de fiscalizaciones realizadas	N° de Fiscalizaciones a PE ejecutadas / N° de Fiscalizaciones programados	710	Fiscalizaciones ejecutadas = 670						0
			N° de Fiscalizaciones a JLAS ejecutadas / N° de Fiscalizaciones programados	8	Fiscalizaciones ejecutadas = 8						0
			(*) Eficiencia global del área de fiscalización= N° de fiscalizaciones, controles operativos y controles detectivos realizados / N° de servidores públicos del área de fiscalización.	200	Índice = 200	Dirección Nacional de Fiscalización	P-103 Gestion de la aplicacion de instrumentos de control al cumplimiento de la regulacion				0
			Eficiencia global del área de fiscalización del periodo actual / Eficiencia global del área de fiscalización periodo anterior	1.1	1						0

O	DENOMINACIÓN DE OPERACIÓN	VARIABLE	INDICADOR	META (2019)	LÍNEA BASE 2015	RESPONSABLE	PROCESO DE CALIDAD	P1	P2	P3	P4
1.1.4	Mejorar la eficiencia de las fiscalizaciones, controles operativos y controles detectivos a las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales	Eficiencia en las fiscalizaciones, controles operativos y detectivos	Eficiencia global institucional = N° de fiscalizaciones, controles operativos y controles detectivos realizados / N° de servidores públicos integrantes de la AJ.	70	Índice = 70		Regulación	0	2	3	0
			N° de controles detectivos y operativos a JLAS / N° de servidores públicos del área de fiscalización.	2	3						0
			N° de controles detectivos y operativos a PE / N° de servidores públicos del área de fiscalización.	158	153						0
			N° de fiscalizaciones a JLAS / N° de servidores públicos del área de fiscalización.	0.2	0.20						0
			N° de fiscalizaciones a PE / N° de servidores públicos del área de fiscalización.	17	16						0
			Sueldos de servidores públicos del área de fiscalización / N° de fiscalizaciones, controles operativos y controles detectivos realizados.	564	538						0
			Sueldos de servidores públicos integrantes de la AJ. / N° de fiscalizaciones, controles operativos y controles detectivos realizados	1559	1612						0
			1.10.1	Mejorar la eficacia en la gestión del PEI	Grado de resultados obtenidos						N° de resultados obtenidos en la gestión / N° de resultados programados en el PEI
1.10.2	Mejorar la eficacia del control de calidad a las actividades de JLAS y PE	Cantidad de controles de calidad realizados	N° Controles de Calidad realizados / N° Controles de Calidad Programado	16	N° Controles de Calidad = 16	Dirección Nacional de Fiscalización Dirección Nacional Jurídica	P-103 Gestion de la aplicacion de instrumentos de control al cumplimiento de la regulacion				0
			N° de expedientes sin observaciones / N° de expedientes verificados.	0.8	75% expedientes sin observación						0
		Información oportuna, íntegra y confiable	N° de registros sin observaciones / N° de registros verificados.	0.85	85% registros sin observación						0
1.10.3	Mejorar la eficacia del control de calidad al registro de datos de las actividades de JLAS y PE.	Cantidad de controles de calidad realizados	N° Controles de Calidad realizados / N° Controles de Calidad Programado	2	N° Controles de Calidad = 2	Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones	P-106 Gestion de la Informacion sistematizada de la AJ				0
		Registro oportuno, íntegro y confiable	Cantidad de N° de registros revisados sin observaciones / Cantidad total de registros verificados	0.98	94% registros sin observación						0

O	DENOMINACIÓN DE OPERACIÓN	VARIABLE	INDICADOR	META (2019)	LÍNEA BASE 2015	RESPONSABLE	PROCESO DE CALIDAD	P1	P2	P3	P4
1.11.1	Mejorar la cobertura de la medición del grado de satisfacción del cliente Administrado y Población en general	Cobertura de medición	Cobertura de la gestión actual / cobertura de la gestión anterior	0.1	Cobertura Administrados = 275 Cobertura Población en general = 220	Representante de Dirección Unidad de Planificación y Control Direcciones Regionales Jefatura de Comunicación y Educación	Documentos del SGC		0		0
1.11.2	Mejorar el grado de satisfacción del cliente (Administrado, Población en General y Estado).	Grado de satisfacción	Grado del nivel de satisfacción del cliente (según escala de medición)	0.8	0.8						0
1.11.3	Mejorar los instrumentos de medición del grado de satisfacción del cliente (Administrado, Población en General y Estado).	Cantidad de instrumentos de medición	Número de instrumentos de medición mejorados o implementados en el periodo	3	Número de instrumentos = 3 (1 por tipo de Cliente)	Representante de Dirección Unidad de Planificación y Control Jefatura de Comunicación y Educación			0		0
1.2.1	Diseñar y desarrollar normativa regulatoria para asegurar la eficacia de la regulación, el control y fiscalización.	Cantidad de normativa emitida	Nº de Normativa Regulatoria publicada / Nº de Normativa Regulatoria programada		Normativa regulatoria validada = 3						Dirección Nacional Jurídica
1.3.1	Mejorar la eficacia en la otorgación de derechos para el ejercicio legal del Administrado	Cantidad de Resoluciones administrativas emitidas	Nº de Resoluciones Administrativas (Otorgación o Rechazo) emitidas / Nº de Resoluciones Administrativas programadas	1250	Resoluciones Administrativa emitidas = 1150	0					
1.3.2	Mejorar la eficacia en la emisión de informes técnicos relacionados a la otorgación de derechos para el ejercicio legal del Administrado.	Cantidad de informes emitidos	Nº de Informes Técnicos (Otorgación o Rechazo) emitidas / Nº de Informes Técnicos programados	1300	Informes Técnicos emitidos = 1200	Dirección Nacional de Fiscalización			0	0	
1.3.3	Mejorar la eficiencia en la otorgación de derechos para el ejercicio legal del Administrado.	Eficiencia en la otorgación de derechos	(*) Eficiencia global del área jurídica = Nº de otorgación de derechos realizados/ Nº de servidores públicos del área de jurídica.	38	35	P-102 gestion de la otorgacion, renovacion, modificacion, ampliacion y conclusion de derechos.					0
			(*) Eficiencia global institucional= Nº de otorgación de derechos realizados / Nº de servidores públicos integrantes de la AJ.	1.1	11						0
			Eficiencia global del área de jurídica en la otorgación de derechos del periodo actual / Eficiencia global del área de jurídica periodo anterior		1						0
			Sueldos de servidores públicos del área de jurídica / Nº de otorgación de derechos realizados.	2783	3015						0
			Sueldos de servidores públicos integrantes de la AJ. / Nº de otorgación de derechos realizados	8739	9467						0

O	DENOMINACIÓN DE OPERACIÓN	VARIABLE	INDICADOR	META (2019)	LÍNEA BASE 2015	RESPONSABLE	PROCESO DE CALIDAD	P1	P2	P3	P4
1.4.1	Mejorar la eficacia de las sanciones a las contravenciones por controles detectivos a las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales	Cantidad de AAPAS y Resoluciones Sancionatorias emergentes de controles detectivos	Nº de AAPAS de controles detectivos a lugares de Juego ilegales ejecutados / Nº de informes de controles	43	AAPAS control detectivo = 67						0
			Nº de AAPAS emergentes de controles detectivos emitidos a PE / Nº de informes de controles detectivos	80	AAPAS control detectivo = 100						0
			Nº de resoluciones sancionatorias de control detectivo emitidas a PE / Nº de AAPAS de controles detectivos		Resoluciones sancionatorias = 100						0
			Nº de resoluciones sancionatorias de control detectivos emitidas a lugares de juego ilegales / Nº de AAPAS de controles detectivos emitidos	43	Resoluciones sancionatorias = 67						0
1.4.2	Mejorar la eficacia de las sanciones a las contravenciones por controles operativos a las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales.	Cantidad de AAPAS y Resoluciones Sancionatorias emergentes de controles operativos	Nº de AAPAS de controles operativos emitido a lugares de Juego / Nº de informes de controles operativos	4	AAPAS control operativo = 4						0
			Nº de AAPAS emergentes de controles operativos emitidos a PE / Nº de informes de controles operativos		Resoluciones sancionatorias = 4						0
			Nº de resoluciones sancionatorias de control operativo emitidas a PE / Nº de AAPAS de controles operativos	Resoluciones sancionatorias = 4	0						
			Nº de resoluciones sancionatorias de control operativos emitidas a lugares de juego / Nº de AAPAS de controles operativos emitidos		0						
1.4.3	Mejorar la eficacia de las sanciones a las contravenciones por fiscalización a las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales.	Cantidad de AAPAS y Resoluciones Sancionatorias emergentes de fiscalizaciones	Nº de AAPAS de fiscalizaciones a lugares de Juego ejecutados / Nº de informes de fiscalizaciones	3	AAPAS fiscalización = 3				2		0
			Nº de AAPAS emergentes de fiscalizaciones emitidos a PE / Nº de informes de fiscalizaciones	140	AAPAS fiscalización = 180						0
			Nº de resoluciones sancionatorias de fiscalizaciones emitidas a PE / Nº de AAPAS de fiscalizaciones emitidos		Resoluciones sancionatorias = 180						0

O	DENOMINACIÓN DE OPERACIÓN	VARIABLE	INDICADOR	META (2019)	LÍNEA BASE 2015	RESPONSABLE	PROCESO DE CALIDAD	P1	P2	P3	P4
			Nº de resoluciones sancionatorias de fiscalizaciones emitidas a lugares de juego / Nº de AAPAS de fiscalizaciones emitidos	3	Resoluciones sancionatorias = 3	Dirección Nacional Jurídica					0
1.4.4	Mejorar la eficacia de las sanciones a las contravenciones medido en valor monetario de las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales.	Monto del valor ejecutoriado	Monto de valor cobrado de JLAS / Monto del valor a cobrar	450000	Valor cobrado (UFV) = 400.000	P-105 Gestion de la sancion a las contravenciones cobro coactivo y patrocinio de procesos	0		3	0	
			Monto de valor cobrado de PE / Monto del valor a cobrar programado	1300000	Valor cobrado (UFV) = 1.400.000					0	
1.4.5		Cantidad de Resoluciones de Recurso de Revocatoria emitidas	Nº de recursos de revocatoria atendidos en la AJ / Nº de recursos de revocatoria presentadas a la AJ	1	% de recursos de revocatoria atendidos en la AJ = 100%					0	
	Nº de resoluciones de recursos de revocatoria con posición ratificada a favor de la AJ relacionada con JLAS / Nº de recursos de		0.95	% de recursos de revocatoria admitidos con posición ratificada a favor de la AJ = 95%	0						
	Nº de resoluciones de recursos de revocatoria con posición ratificada a favor de la AJ relacionada con PE / Nº de recursos de				0						
1.4.6	Mejorar la eficacia de la gestión de recursos jerárquicos admitidos con posición ratificada a favor de la AJ	Cantidad de Recurso Jerarquicos con posición ratificada a favor de la AJ	Nº de resoluciones de recursos jerárquicos con posición ratificada a favor de la AJ relacionada con JLAS / Nº de recursos jerárquicos resueltos que ingresan a	0.95	% de recursos jerárquicos admitidos con posición ratificada a favor de la AJ = 95%					0	
			Nº de resoluciones de recursos jerárquicos con posición ratificada a favor de la AJ relacionada con PE / Nº de recursos jerárquicos resueltos que ingresan a							0	
			(*) Eficiencia global del área jurídica= Nº de procesos sancionadores a las contravenciones, cobro administrativo y judicial ejecutados / Nº de servidores públicos del área de jurídica.	19	19					0	

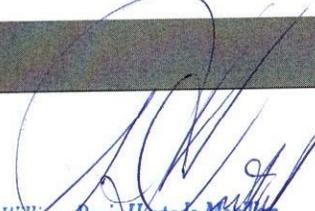
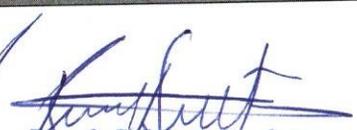
O	DENOMINACIÓN DE OPERACIÓN	VARIABLE	INDICADOR	META (2019)	LÍNEA BASE 2015	RESPONSABLE	PROCESO DE CALIDAD	P1	P2	P3	P4
1.4.7	Mejorar la eficiencia en la gestión de las sanciones a las contravenciones, cobro administrativo y coactivo judicial.	Eficiencia en la gestión de procesos sancionadores	(*) Eficiencia global institucional= Nº de procesos sancionadores a las contravenciones, cobro administrativo y judicial ejecutados / Nº de servidores públicos integrantes de la AJ	6	6						0
			Eficiencia global del área de jurídica en la gestión de procesos sancionadores a las contravenciones, cobro administrativo y judicial ejecutados en el periodo actual / Eficiencia global del área de jurídica periodo anterior	1	1						0
			Sueldos de servidores públicos del área de jurídica / Nº de procesos sancionadores a las contravenciones, cobro administrativo y judicial ejecutados	4983	6535						0
			Sueldos de servidores públicos integrantes de la AJ. / Nº de procesos sancionadores a las contravenciones, cobro administrativo y judicial ejecutados	15648	17695						0
1.5.1	Incrementar el diseño y desarrollo de subsistemas en el Sistema SIAJ aplicados a la regulación, control y fiscalización. (Un subsistema aglutina diferentes módulos)	Cantidad de sistemas desarrollados	Nº de subsistemas diseñados e implementados / Nº de subsistemas programados	5	Subsistemas en el SIAJ = 5	Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones	P-208 Gestion de Desarrollo de Ssistemas		0		0
1.5.2	Mejorar la eficacia de la seguridad de la información sistematizada publicada en los Sistemas de la AJ.	Cantidad de Incidentes	Nº de incidentes de seguridad de la información en los Sistemas de la AJ que han determinado pérdida de la integridad y confiabilidad de la información disponible / Total de incidentes registrados en el año	0	Número de incidentes efectivos = 0		P-205 Gestion de Informacione de Negocios				0
1.5.3	Mejorar la eficacia de la integridad y confiabilidad de la información de los Sistemas de la AJ.	Cantidad de desviaciones	Nº de desviaciones detectadas en el procesamiento y sistematización de la información / Nº de registros evaluados		Desviación limite tolerable = 2%						

O	DENOMINACIÓN DE OPERACIÓN	VARIABLE	INDICADOR	META (2019)	LÍNEA BASE 2015	RESPONSABLE	PROCESO DE CALIDAD	P1	P2	P3	P4	
1.6.1	Mejorar la eficacia en la atención de las consultas verbales, telefónicas y vía correo electrónico.	Cantidad de consultas atendidas	Nº de atención de consultas verbales, telefónicas y vía correo electrónico atendidas / Nº de atención de consultas verbales, telefónicas y vía correo electrónico recibidas	1	1	Dirección Nacional de Fiscalización	P-104 Gestion de la atencion de consultas, resolucio de denuncias o reclamos	1	2	0	0	
1.6.2	Mejorar la eficacia en la atención de las consultas escritas.		Nº consultas escritas atendidas / Nº de consultas escritas recibidas			0						
1.6.3	Mejorar la eficacia de la atención a las reclamaciones o denuncias (surgida en la relación Clientes AJ).	Cantidad de informes emitidos	Nº de informes de consultas escritas emitidas por DRs / Nº de consultas escritas programadas	1	1	Dirección Nacional Jurídica	P-104 Gestion de la atencion de consultas, resolucio de denuncias o reclamos	1	2	0	0	
			Nº de informes técnicos por denuncias o reclamos atendidos / Nº de informes técnicos Solicitados								0	
		Cantidad dedenuncias o reclamos atendidos	Nº de denuncias o reclamos atendidos / Nº de denuncias o reclamos recibidos								0	
1.7.1	Mejorar la imagen institucional a través de campañas masivas y publicación de impresos.	Cantidad de actividades de campañas realizadas	Nº de actividades ejecutadas de campañas masivas y publicación de impresos / Nº de actividades	4	Nº de campañas = 4 Nº de publicaciones = 4	Jefatura de Comunicación y Educación	P-107 Gestion de la Comunicación y Educacion		0		0	
1.7.2	Fomentar la cultura de cumplimiento a la normativa relacionada con las promociones empresariales: "PREMIO A LA CONSTANCIA"	Cantidad de eventos realizados	Organización y realización del Premio Nacional a la Constancia de Promociones Empresariales	1	1	Jefatura de Comunicación y Educación Unidad de Planificación y Control					0	0
1.7.3	Diseñar y aplicar programas de educación dirigidos al juego responsable.	Cantidad de programas de educación realizados	Nº de actividades ejecutadas sobre el juego responsable / Nº de actividades programadas	2	Nº actividades sobre juego responsable = 2							0
1.7.4	Mejorar la eficacia los procesos de educación y comunicación	Cantidad de Actividades de educación y comunicación	Nº de actividades de educación y comunicación realizadas / Nº de actividades de educación y comunicación	40	Actividades realizadas = 35	Jefatura de Comunicación y Educación					0	
1.7.5	Mejorar la eficacia de la realización de las actividades de capacitación	Eficacia en actividades de capacitación	Nº de actividades de capacitación con un grado de medición de eficacia satisfactorio / Total de actividades de capacitación realizadas	0.85	0.5						0	

O	DENOMINACIÓN DE OPERACIÓN	VARIABLE	INDICADOR	META (2019)	LÍNEA BASE 2015	RESPONSABLE	PROCESO DE CALIDAD	P1	P2	P3	P4
1.8.1	Mejorar la eficacia del servicio de mantenimiento y soporte técnico en software y datos de TIC's	Cantidad de requerimientos de soporte técnico y mantenimiento en software atendidos	Nº de solicitudes de requerimientos de soporte técnico y mantenimiento en software y datos atendidas / Nº de solicitudes de soporte técnico y mantenimiento en software y datos solicitadas	1550	Nº = 1450 100%	Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones	P-208 Gestion de Desarrollo de Ssistemas	0	2	3	0
1.8.2	Mejorar la eficacia en el servicio de mantenimiento y soporte técnico en infraestructura de TIC's	Cantidad de requerimientos de soporte técnico en infraestructura atendidos	Nº de solicitudes de requerimientos de soporte técnico en infraestructura atendidas / Nº de solicitudes de soporte técnico en infraestructura solicitadas	330	Nº = 310 100%		P-209 Gestion de Infraestructura de TIC's		0		
1.8.3	Incrementar la proporción de uso de plataforma de software libre.	Plataforma de software libre	Proporción de uso de software libre	0.8	0.4		P-208 Gestion de Desarrollo de Ssistemas		0		
1.9.1	Mejorar la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad -ISO 9001.	Cantidad de informes de auditoría interna del SGC sin observación	Nº de informes sin "no conformidades" en auditorias del SGC / Nº de informes de auditorias del SGC (Externas e internas)	0.85	0.85	Representante de Dirección Unidad de Planificación y Control	Documentos del SGC	0	0	0	
1.9.2	Mejorar la eficacia de la planificación del Sistema de Gestión de la Calidad	Cantidad de actividades del SGC realizadas	Nº de actividades del SGC realizadas / Nº total de actividades del SGC programadas	1	1						
2.1.1	Asegurar la eficacia de la ejecución físico financiera	Ejecución Financiera	Presupuesto ejecutado / Presupuesto	0.95	0.95	Dirección Nacional Administrativa Financiera	P-201 Gestion Financiera	2	0	0	
		Ejecución Física	POA ejecutado / POA programado			Unidad de Planificación y Control	P-001 Gestion Estratégica, Planificación y Desarrollo Institucional				
		Ejecución Física Financiera	% de Avance Físico/% de Avance Financiero			Dirección Nacional Administrativa Financiera Unidad de Planificación y Control	P-201 Gestion Financiera P-001 Gestion Estratégica, Planificación y Desarrollo Institucional				
2.2.1		Cantidad de inmuebles en propiedad	Nº de Inmuebles en propiedad	0	Inmuebles en propiedad = 1		P-201 Gestion Financiera P-203 Gestion de Adquisiciones de Bienes y Servicios			0	
2.3.1	Incrementar el número de activos fijos apropiados y en cantidad para asegurar la realización de la prestación del servicio	Cantidad de activos adquiridos	Nº de activos fijos - vehículos, equipos informáticos y de comunicación- dentro su tiempo de vida útil y en uso / Nº total activos - vehículos, equipos informáticos y de comunicación- en inventario.		Total activos = 1850 100%	Dirección Nacional Administrativa Financiera	P-204 Gestion de Activos y Almacenes	1			0

O	DENOMINACIÓN DE OPERACIÓN	VARIABLE	INDICADOR	META (2019)	LÍNEA BASE 2015	RESPONSABLE	PROCESO DE CALIDAD	P1	P2	P3	P4	
2.3.2	Asegurar que todos los funcionarios cuenten con los activos apropiados para la realización de la prestación del servicio	Grado de abastecimiento de activos	Nº de funcionarios con los activos apropiados requeridos / Nº total de funcionarios	1	1		P-202 Gestion de Recursos Humanos		0		0	
2.4.1	Incrementar la capacidad interna para la generación y aplicación de convenios y otros mecanismos de relación interinstitucional	Cantidad de convenios evaluados	Nº de convenios en aplicación / Nº de convenios firmados.				Jefatura de Comunicación y Educación	P-002 Gestion de las Articulacion Interinstitucional			0	
		Cantidad de convenios suscritos	Nº de convenios suscritos / Nº de convenios programados para suscribir				Direcciones Nacionales y Direcciones Regionales				0	
2.5.1	Asegurar el mantenimiento y mejora del SGC aplicado a la AJ	Mantenimiento de la certificación ISO	Mantenimiento de la certificación ISO 9001 en el mediano plazo (2016-2020).		Mantenimiento ISO = 1	Representante de Dirección Unidad de Planificación y Control	Documentos del SGC				0	
2.5.2	Diseñar, implementar y certificar sistemas de gestión bajo normas internacionales ISO (o relacionadas)	Certificación ISO	Normas certificables ISO integradas al SGC de la AJ		ISO = 1	Representante de Dirección Unidad de Planificación y Control Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones						0
2.5.3	Conseguir el Premio Nacional de la Calidad	Premio Nacional a la calidad	Premio Nacional a La Calidad para la AJ	0	0	Representante de Dirección Unidad de Planificación y Control						0
3.1.1	Incrementar la eficacia en la atención y resolución de denuncias recibidas.	Cantidad de denuncias atendidas	Nº de denuncias atendidas / Nº de denuncias recibidas	1	1	Dirección Nacional Administrativa Financiera Representante de Transparencia	P-302 Gestion de Transparencia		2		0	
3.1.2	Asegurar la realización de las rendiciones de cuentas públicas.	Cantidad de rendiciones de cuentas realizadas	Nº de rendiciones de cuentas públicas realizadas / Nº de rendiciones de cuentas programadas				Dirección Nacional Administrativa Financiera Unidad de Planificación y Control Jefatura de Comunicación y Educación	P-003 Gestion de participacion y Control Social			0	
3.1.3	Mejorar la conciencia interna sobre la gestión de la transparencia institucional.	Cantidad de actividades realizadas	Nº de actividades realizadas / Nº de actividades programadas				Nº = 6 100%	Dirección Nacional Administrativa Financiera Representante de Transparencia		P-302 Gestion de Transparencia		0
3.1.4	Mejorar la eficacia de los controles internos inmersos en los procesos de soporte administrativo o de gestión de los recursos.	Cantidad de informes emitidos	Nº informes de auditoría interna emitidos / Informes de auditoría interna programados	6	6 informes	Jefatura de Auditoría Interna	P-301 Auditoria Interna	0	2	3	0	
3.1.5	Mejorar la eficacia de la capacidad interna al cumplimiento de la normativa vigente.	Grado de observaciones emitidas	% de observaciones a los criterios de auditoria por informe de auditoría interna.	0.15	Menor igual a 20%							
3.2.1	Mejorar el clima organizacional de la AJ	Cantidad de actividades de cultura organizacional realizadas	Nº de actividades para el desarrollo de la cultura organizacional realizados / Nº de actividades programadas	2	Nº = 2 70%				0		4	
		Grado de clima organizacional alcanzada	Grado de estado del clima organizacional	0.8	0.75					4		
3.2.2	Incrementar el grado de confianza en la seguridad y regularidad laboral y demanda de servicios personales específicos.	Personal contratado	Nº de personal contratado / Nº de personal programado	1	1		P-202 Gestion de					4

O	DENOMINACIÓN DE OPERACIÓN	VARIABLE	INDICADOR	META (2019)	LÍNEA BASE 2015	RESPONSABLE	PROCESO DE CALIDAD	P1	P2	P3	P4
3.3.1	Incrementar la eficacia de las actividades de capacitación para el desarrollo de la competencia del servidor público	Cantidad de actividades de capacitación realizadas	Nº de actividades de capacitación realizadas / Nº de actividades de capacitación			Dirección Nacional Administrativa Financiera	Recursos Humanos		2	0	4
		Grado de capacitación alcanzada	Nº de servidores públicos capacitados / Total de servidores públicos de la AJ	0.85	0.8			4			
3.4.1	Disponer de mecanismos de reconocimiento apropiado	Sistema de reconocimiento al personal implementado	Disponibilidad y aplicación del Sistema de Reconocimiento al personal durante todo el periodo.	1	Sistema de reconocimiento = 1						4
3.5.1	Dotar de indumentaria distintiva para que los servidores públicos lo usen de forma voluntaria y consecuente	Cantidad de indumentaria adquirida	Nº de dotaciones de indumentaria distintiva de la entidad / N° de dotaciones planificadas		Dotación de indumentaria = 1			P-203 Gestion de Adquisiciones de Bienes y Servicios	0		
3.5.2	Mejorar el compromiso del personal con la imagen institucional	Grado de compromiso del personal alcanzado	Grado del compromiso del personal con la imagen institucional (según la escala determinada)	0.9	0.8			P-202 Gestion de Recursos Humanos			
Total general											

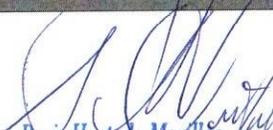
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRES Y FIRMAS
Elaborado por:	 William Paris Hurtado Morales DIRECTOR NACIONAL DE FISCALIZACIÓN AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ
Aprobado por:	 Ricardo E. Boltrán Sanabria DIRECTOR NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ
	 Neissa Roxana Frade Manzaneda DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ
	 Victor Hugo Jiménez Ortiz JEFATURA I - PLANIFICACION TRANSPARENCIA INST. Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION (UPTLCC) DIRECCION EJECUTIVA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ
	 Claudia Milenka Miranda Fernández CAULP-3125 CAUB-7510 JEFE II - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ
	 Angélica María Dúchen Maldonado JEFE II DE COMUNICACION Y EDUCACION AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ
	 Marco Antonio Sanchez Valdes DIRECTOR NACIONAL JURIDICO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ
	 Jessica Paola Saravia Arjantin DIRECTORA EJECUTIVA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO AJ

ID	Nº	FECHA	AUTORIA	Nº	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO	INDICADORES	CATEGORÍA	ACTIVIDADES	LÍNEA BASE	META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	LÍNEA BASE	META ANUAL	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	E11	E12	E13	E14	E15	E16	E17	E18	E19	E20	E21	E22	E23	E24	E25	E26	E27	E28	E29	E30	E31	E32	E33	E34	E35	E36	E37	E38	E39	E40	E41	E42	E43	E44	E45	E46	E47	E48	E49	E50	E51	E52	E53	E54	E55	E56	E57	E58	E59	E60	E61	E62	E63	E64	E65	E66	E67	E68	E69	E70	E71	E72	E73	E74	E75	E76	E77	E78	E79	E80	E81	E82	E83	E84	E85	E86	E87	E88	E89	E90	E91	E92	E93	E94	E95	E96	E97	E98	E99	E100	E101	E102	E103	E104	E105	E106	E107	E108	E109	E110	E111	E112	E113	E114	E115	E116	E117	E118	E119	E120	E121	E122	E123	E124	E125	E126	E127	E128	E129	E130	E131	E132	E133	E134	E135	E136	E137	E138	E139	E140	E141	E142	E143	E144	E145	E146	E147	E148	E149	E150	E151	E152	E153	E154	E155	E156	E157	E158	E159	E160	E161	E162	E163	E164	E165	E166	E167	E168	E169	E170	E171	E172	E173	E174	E175	E176	E177	E178	E179	E180	E181	E182	E183	E184	E185	E186	E187	E188	E189	E190	E191	E192	E193	E194	E195	E196	E197	E198	E199	E200	E201	E202	E203	E204	E205	E206	E207	E208	E209	E210	E211	E212	E213	E214	E215	E216	E217	E218	E219	E220	E221	E222	E223	E224	E225	E226	E227	E228	E229	E230	E231	E232	E233	E234	E235	E236	E237	E238	E239	E240	E241	E242	E243	E244	E245	E246	E247	E248	E249	E250	E251	E252	E253	E254	E255	E256	E257	E258	E259	E260	E261	E262	E263	E264	E265	E266	E267	E268	E269	E270	E271	E272	E273	E274	E275	E276	E277	E278	E279	E280	E281	E282	E283	E284	E285	E286	E287	E288	E289	E290	E291	E292	E293	E294	E295	E296	E297	E298	E299	E300	E301	E302	E303	E304	E305	E306	E307	E308	E309	E310	E311	E312	E313	E314	E315	E316	E317	E318	E319	E320	E321	E322	E323	E324	E325	E326	E327	E328	E329	E330	E331	E332	E333	E334	E335	E336	E337	E338	E339	E340	E341	E342	E343	E344	E345	E346	E347	E348	E349	E350	E351	E352	E353	E354	E355	E356	E357	E358	E359	E360	E361	E362	E363	E364	E365	E366	E367	E368	E369	E370	E371	E372	E373	E374	E375	E376	E377	E378	E379	E380	E381	E382	E383	E384	E385	E386	E387	E388	E389	E390	E391	E392	E393	E394	E395	E396	E397	E398	E399	E400	E401	E402	E403	E404	E405	E406	E407	E408	E409	E410	E411	E412	E413	E414	E415	E416	E417	E418	E419	E420	E421	E422	E423	E424	E425	E426	E427	E428	E429	E430	E431	E432	E433	E434	E435	E436	E437	E438	E439	E440	E441	E442	E443	E444	E445	E446	E447	E448	E449	E450	E451	E452	E453	E454	E455	E456	E457	E458	E459	E460	E461	E462	E463	E464	E465	E466	E467	E468	E469	E470	E471	E472	E473	E474	E475	E476	E477	E478	E479	E480	E481	E482	E483	E484	E485	E486	E487	E488	E489	E490	E491	E492	E493	E494	E495	E496	E497	E498	E499	E500	E501	E502	E503	E504	E505	E506	E507	E508	E509	E510	E511	E512	E513	E514	E515	E516	E517	E518	E519	E520	E521	E522	E523	E524	E525	E526	E527	E528	E529	E530	E531	E532	E533	E534	E535	E536	E537	E538	E539	E540	E541	E542	E543	E544	E545	E546	E547	E548	E549	E550	E551	E552	E553	E554	E555	E556	E557	E558	E559	E560	E561	E562	E563	E564	E565	E566	E567	E568	E569	E570	E571	E572	E573	E574	E575	E576	E577	E578	E579	E580	E581	E582	E583	E584	E585	E586	E587	E588	E589	E590	E591	E592	E593	E594	E595	E596	E597	E598	E599	E600	E601	E602	E603	E604	E605	E606	E607	E608	E609	E610	E611	E612	E613	E614	E615	E616	E617	E618	E619	E620	E621	E622	E623	E624	E625	E626	E627	E628	E629	E630	E631	E632	E633	E634	E635	E636	E637	E638	E639	E640	E641	E642	E643	E644	E645	E646	E647	E648	E649	E650	E651	E652	E653	E654	E655	E656	E657	E658	E659	E660	E661	E662	E663	E664	E665	E666	E667	E668	E669	E670	E671	E672	E673	E674	E675	E676	E677	E678	E679	E680	E681	E682	E683	E684	E685	E686	E687	E688	E689	E690	E691	E692	E693	E694	E695	E696	E697	E698	E699	E700	E701	E702	E703	E704	E705	E706	E707	E708	E709	E710	E711	E712	E713	E714	E715	E716	E717	E718	E719	E720	E721	E722	E723	E724	E725	E726	E727	E728	E729	E730	E731	E732	E733	E734	E735	E736	E737	E738	E739	E740	E741	E742	E743	E744	E745	E746	E747	E748	E749	E750	E751	E752	E753	E754	E755	E756	E757	E758	E759	E760	E761	E762	E763	E764	E765	E766	E767	E768	E769	E770	E771	E772	E773	E774	E775	E776	E777	E778	E779	E780	E781	E782	E783	E784	E785	E786	E787	E788	E789	E790	E791	E792	E793	E794	E795	E796	E797	E798	E799	E800	E801	E802	E803	E804	E805	E806	E807	E808	E809	E810	E811	E812	E813	E814	E815	E816	E817	E818	E819	E820	E821	E822	E823	E824	E825	E826	E827	E828	E829	E830	E831	E832	E833	E834	E835	E836	E837	E838	E839	E840	E841	E842	E843	E844	E845	E846	E847	E848	E849	E850	E851	E852	E853	E854	E855	E856	E857	E858	E859	E860	E861	E862	E863	E864	E865	E866	E867	E868	E869	E870	E871	E872	E873	E874	E875	E876	E877	E878	E879	E880	E881	E882	E883	E884	E885	E886	E887	E888	E889	E890	E891	E892	E893	E894	E895	E896	E897	E898	E899	E900	E901	E902	E903	E904	E905	E906	E907	E908	E909	E910	E911	E912	E913	E914	E915	E916	E917	E918	E919	E920	E921	E922	E923	E924	E925	E926	E927	E928	E929	E930	E931	E932	E933	E934	E935	E936	E937	E938	E939	E940	E941	E942	E943	E9
----	----	-------	---------	----	--------------------------	----------	-------------	-----------	-------------	------------	------	--------------------------	------------	------------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	----

Nº	SEC	PROYECTO	ACTIVIDAD	Nº	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
487	8	11	004	1	CUMPLIR CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE REGULAR, FISCALIZAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE LOTERÍA, ASÍ COMO SORTES Y PROMOCIONES EMPRESARIALES, PROMOVER Y CONTRIBUIR CON SOLUCIONES INNOVADORAS Y PROPICIAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN, LA LEGALIDAD DE LOS ADMINISTRADOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.	Aplicar las sanciones a las contravenciones, ejecución del sistema administrativo y casario judicial y, patrimonio de proceso.	1.4	1.4.7	Mejora la eficiencia en la gestión de las acciones a las contravenciones, sobre administrativo y casario judicial.	1.4.7.22		2230	27,822.00
488	8	11	004	1	CUMPLIR CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE REGULAR, FISCALIZAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE LOTERÍA, ASÍ COMO SORTES Y CONTRIBUIR CON SOLUCIONES INNOVADORAS Y PROPICIAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN, LA LEGALIDAD DE LOS ADMINISTRADOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.	Aplicar las sanciones a las contravenciones, ejecución del sistema administrativo y casario judicial y, patrimonio de proceso.	1.4	1.4.7	Mejora la eficiencia en la gestión de las acciones a las contravenciones, sobre administrativo y casario judicial.	1.4.7.22		2210	33,400.00
489	8	11	004	1	CUMPLIR CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE REGULAR, FISCALIZAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE LOTERÍA, ASÍ COMO SORTES Y CONTRIBUIR CON SOLUCIONES INNOVADORAS Y PROPICIAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN, LA LEGALIDAD DE LOS ADMINISTRADOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.	Aplicar las sanciones a las contravenciones, ejecución del sistema administrativo y casario judicial y, patrimonio de proceso.	1.4	1.4.7	Mejora la eficiencia en la gestión de las acciones a las contravenciones, sobre administrativo y casario judicial.	1.4.7.22		2800	4,000.00

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN **NOMBRES Y FIRMAS**

Elaborado por:


William Paris Hurtado Morillas
 DIRECTOR NACIONAL DE FISCALIZACIÓN
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ


Ricardo E. Boltrán Sanabria
 DIRECTOR NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ


Néssa Roxana Frade Manzaneda
 DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ


Victor Hugo Jiménez Ortiz
 JEFATURA I - PLANIFICACION TRANSPARENCIA INST Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION (UPTLCC) DIRECCION EJECUTIVA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ


Claudia Milenka Miranda Fernández
 CAULP-3125 CAUB-7510
 JEFE II - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ


Virginia María Pachén Maldonado
 JEFE II DE COMUNICACION Y EDUCACION
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ


Marco Antonio Sánchez Vaca
 DIRECTOR NACIONAL JURIDICO
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

Aprobado por:


Jessica Paola Saravia Arístain
 DIRECTORA EJECUTIVA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ